

LA IDEA

J. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

Subscription. (Un trimestre..... 120 pesetas.
(Un año..... 480 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don Magdaleno de Castro.

EL PAN DE LA REACCIÓN

«¿Qué pedazo de pan dáis al pueblo cuando le otorgáis un derecho?» La frasecilla hizo fortuna. Era una obra maestra en su género. En ella se afirmaban como supuestos indiscutibles dos grandes absurdos. Que la libertad y los cereales están en razón inversa. Que la reacción si es avara de derechos, es pródiga, en cambio, de hogazas.

Uno de los más socorridos ardidés del viejo doctrinalismo consistió en establecer entre los bienes sociales una falsa incompatibilidad. «Elegid, se decía, entre el orden y la libertad, entre la autoridad y las franquicias, entre el derecho y el sosiego.» «Como si, lejos de excluirse unas á otras, pudieran estas cosas ser unas sin otras concebidas! ¡Como si hubiera para el ciudadano orden sin libertad, ni sosiego sin derecho! ¿Qué quieres, pan ó caldo? preguntaron al muchacho del cuento, y él respondió: sopas. Los pueblos han dado idéntica respuesta á aquellos sofistas que artificiosamente querían hacerles optar entre el derecho y el sustento.

Y no les ha engañado su instinto. La sofisticación era demasiado burda. Al oír á esos reaccionarios, generosos prometedores de los dones de Ceres, hubiérase dicho que, dueños del cuerno de la abundancia, tenían en su bolsillo las llaves de todos los graneros, dispuestos á derramar sobre la muchedumbre, á poco que ésta se dejase gobernar á capricho, copia inmensa de panecillos. ¿Y qué pasa de hecho? Que es, por el contrario, el pueblo, quien, con su sudor y con su sangre, enriquece á los parásitos que viven de tiranizarlo.

Pan y derecho son buenos hermanos. Atienda, quien lo dude, á los hechos. La revolución no fué sólo un movimiento redentor; ha sido, además, para la sociedad, el más pingüe, el más lucrativo de los negocios. Librando á la propiedad, de la mano muerta, emancipando el trabajo de la servidumbre del gremio, destando al individuo del vínculo de la herencia abriendo todos los horizontes ante todas las iniciativas, haciendo asequibles todas las esperanzas para todas las ambiciones, erigiendo á cada cual en árbitro de su destino, ha enriquecido al mundo.

Ante su labor económica palidece su obra política y social. Los derechos del hombre fueron para los campos abono fertilísimo. Compárese el estado de Europa un siglo antes y un siglo después de 1789. En el espacio de una centuria, la libertad ha más que decuplicado la riqueza. Jamás la historia presenció una transformación económica semejante.

Y hoy ¿qué es lo que los hechos nos dicen? ¿Es Turquía más próspera que Francia? ¿Es Marruecos más rico que Suiza? ¿Es superior la condición del mujik de la estepa á la del obrero de las Trades Unions? ¿Es el Austria semifeudal ó la república norteamericana quien ofrece á su pueblo el más alto *standard* de vida? ¿No van siempre de la mano la riqueza y la libertad? ¿Es un fenómeno constante, que á mayor derecho corresponda mayor fortuna? ¿No es un fenómeno constante que allí donde la libertad desmaya, allí el punto crece y se agiganta la miseria.

Bajo exterioridades democráticas sufrimos los españoles el más duro despotismo. Es un caso único, sin igual, de desacuerdo entre la realidad y la apariencia. La oligarquía se ha vestido de régimen constitucional,

como se disfrazó de león el asno de la fábula. Todo derecho es aquí mentira, toda libertad engaño. Mentira la representación parlamentaria; mentira la libertad de la prensa; mentira las franquicias constitucionales; mentira las garantías de la ley. Sólo son verdades la arbitrariedad y el despotismo. Al amparo de esa gran falsía, se ha iniciado desde arriba un movimiento de retrogradación que amenaza malograr el fruto de un siglo entero de revoluciones. La edad media resucita con todas sus nequicias. El monarquismo nos invade; la gazoñería triunfa. El jesuitismo se apodera de la enseñanza, para matar en flor la conciencia, *perinde ac cadaver*. Clases directoras desvaídas, sin corazón y sin cerebro, secundan la labor embrutecedora. Para desconceptuar á la libertad, se la calumnia, calificándola de beata.

Y el pan ¿dónde está? Hora es de preguntar á los sofistas reaccionarios, ¿qué pedazo de pan dáis al pueblo cuando le robáis su derecho?

ALFREDO CALDERÓN.

De la provincia.

TALAVERA DE LA REINA: ¡¡¡Señor Delegado de Hacienda!!! Trabajos de reorganización republicana.

Ya en otro número anterior nos dirigimos al señor Delegado de Hacienda, preguntando qué era y qué se había hecho de un recurso de alzada elevado á dicho funcionario por algunos industriales de Talavera y en qué manifiestan «que deseando disfrutar del beneficio que les concede el art. 28 del vigente reglamento de consumos en lo que afecta á la sal blanca como primera materia para la elaboración de pan, acudieron á aquella Administración de consumos, solicitando les concedieran el expresado beneficio con sujeción á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Junio de 1885»; petición que les fué denegada. Terminaba el mencionado documento diciendo que «á juicio de los recurrentes dicha Real orden no puede estar más clara ni más terminante, puesto que al referirse á las industrias es lo mismo á la de salazón que á la de pescado, panadería, conservación de aceitunas, curtido de pieles, etc., en una palabra, á todas las industrias en que figure como primera materia la sal y que se hallen comprendidas en los reglamentos de la contribución industrial y de consumos».

Sobre este asunto nos permitimos llamar la atención pública y particularmente la del señor Delegado de Hacienda. Prometimos volver sobre el asunto porque ya presentíamos que no habría prisa en revolverlo, y ya se ve que no la hay, puesto que continúa en el mismo estado. No es que nosotros juzguemos al señor Delegado de Hacienda de esta provincia negligente en el cumplimiento de sus deberes, pero es.... Es que en este país clásico del caciquismo, el hecho de ver los juzgados, las Audiencias, las Delegaciones de Hacienda y aun á veces los institutos armados, á disposición, á merced del caciquismo constituye el pan nuestro....

Y según nuestros informes, el *independiente* alcalde de Talavera, tiene empeño en que el recurso de alzada de los citados industriales no se resuelva ó se resuelva desfavorablemente.

Y el alcalde de Talavera es el alcalde del Sr. Beruete,

te, cacique máximo de aquella comarca y sobrino de su tío el Sr. Moret.

* *

Y ahora vamos con otro asunto.

Se ha recibido la correspondiente comunicación oficial en que se anuncia «que ha sido convertido en definitivo por ministerio de la ley el acuerdo apelado de la Comisión provincial por el que se declaró válidas las elecciones municipales de Talavera de la Reina.»

Varios eran los recursos de alzada presentados contra el fallo de la Comisión provincial; uno sobre haberse hecho las elecciones eligiendo menos concejales que los que correspondían con arreglo al censo de población; otro sobre coacciones y compra de votos y otro sobre la incapacidad del médico del Hospital municipal, hoy alcalde y médico que cobra sueldo del Municipio. Todo ha sido inútil. Aquí como.... en otras partes, no manda la razón ni la justicia, sino el cacique.

Aparte de esto, la inutilidad é ineficacia de habernos dirigido en demanda de apoyo á algunos diputados corregionarios, ha producido grande disgusto y desanimación en muchos hasta el punto casi de disolverse de hecho y moralmente el partido de Unión republicana.

De aquí la necesidad de los sacrificios que se están ó estamos realizando con objeto de ir reuniendo las huestes dispersas. Con este fin hemos fundado un Casino que se titula «Concordia Republicana», establecido en la calle de San Miguel núm. 3 y se sigue organizando el distrito formando juntas en todos los pueblos que se puede, levantando los espíritus.—F. G.

Nota de redacción.—Nuestros calurosos y sinceros aplausos á los luchadores de Talavera de la Reina, y que continúen firmemente por el camino emprendido. En otro lugar de estas columnas publicamos los nombres que componen la Junta directiva del nuevo Centro «Concordia Republicana», de Talavera de la Reina.

MORA: Por la salud pública.—Para el señor gobernador y la Junta provincial de sanidad.

El informe dado por la Junta local de sanidad al Municipio de Mora, acerca de la conducción y traslación de cadáveres, obligame á coger la pluma para poner en evidencia los errores y arbitrariedad de dicho informe; que con él se pone en constante peligro la salud de un pueblo.

No pretendo rebatir palabra por palabra el citado documento que nada tiene de científico ni tampoco refutar las tonterías con que eluden contestar al punto concreto que el Municipio les consulta; pero desde el momento que en él una entidad científica autoriza sean paseados en completa descomposición los cadáveres por las calles más concurridas de esta población, para llevarlos y tenerlos parados y por lo tanto despidiendo sus gérmenes infecciosos en la puerta del templo situado en el centro de este pueblo, es muy del caso, combatir dicho informe y pedir su nulidad por ser opuesto á las disposiciones legales, á las prevenciones higiénicas y hasta—por qué no decirlo,—al sentido común que aparta los vivos de los muertos.

Dicho informe demuestra su inanidad al declarar esa junta consultada en uno de sus párrafos que desconoce lo que haya legislado sobre este particular y dicho esto no cabe más puesto que tal carencia de conocimientos llega hasta el extremo de no saber el por qué en las grandes poblaciones se conducen los ca-